

ANEXO

SOLICITUD DE VIVIENDA (Decreto 30/2003, de 30 de abril, modificado por el Decreto 75/2004, de 24 de septiembre)



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Expediente: A-	Régimen:
Concejo:	Localidad:

1. DATOS SOLICITANTE

1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre				
EMIGRANTE <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	MINUSVÁLIDO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
Domicilio: C / Plaza	Nº	Piso	Escal.	Puerta	Cod. Postal	Localidad
Centro de Trabajo	Localidad	IF(1)	DNI	Edad:	Estado Civil:	Teléfono:

2. DATOS FAMILIARES

Nombres y apellidos de los miembros de la unidad familiar del solicitante	Parentesco	Edad	Ingresos	Observaciones (2)

FAMILIA NUMEROSA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
HABITA UNA VIVIENDA A TÍTULO DE INQUILINATO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
(3) RÉGIMEN DE ACCESO: PREFERENCIA COMPRA	<input type="checkbox"/> PREFERENCIA ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

(1) IF = Ingresos de la unidad familiar correspondientes al período impositivo inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido, a la fecha de publicación del anuncio de apertura del plazo de presentación de solicitudes.

(2) Indicar si es minusválido.

(3) Para el caso que procediese la elección por parte del solicitante.

Esta solicitud va a ser tramitada por medios informáticos. Los datos personales que figuran en ella serán incorporados a un fichero creado por la Administración del Principado de Asturias y permanecerán bajo su custodia. En cualquier momento, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos incorporados al mismo (art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (BOE núm. 298, del día 14).

3. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

(Señalar con una X en el recuadro)

- Fotocopia compulsada del DNI/NIF, o el pasaporte, en el caso de ser extranjeros.
- Permiso de residencia temporal o permanente, conforme lo previsto en la legislación sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
- Certificación municipal de residencia, con indicación de la antigüedad de la misma.
- Certificación del centro de trabajo, en caso de no residentes o antiguos residentes.
- Certificación acreditativa del traslado laboral forzoso, en su caso.
- Certificación emitida por organismo competente que acredite que el solicitante ha tenido que abandonar el país durante su minoría de edad, por causas políticas o por causas de trabajo si se trata de emigrantes.
- Información sobre las titularidades, obtenida a través del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, de cada miembro de la unidad familiar.
- Certificado catastral de titularidades de cada miembro de la unidad familiar.
- Declaración jurada, de todos los miembros de la unidad familiar, de no ser titulares de un derecho de usufructo o de uso sobre vivienda alguna.
- En el caso de habitar una vivienda a título de inquilinato, contrato de arrendamiento vigente y recibos de la renta de los meses correspondientes al período impositivo computable.
- Justificantes de los ingresos de la unidad familiar.

4. BIENES QUE POSEEN EL SOLICITANTE Y LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

.....a de de.....
Firma del solicitante

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Decreto 30/03, de 30 de abril, el plazo máximo de duración del procedimiento será de seis meses contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, siendo el efecto del silencio desestimatorio.

**A LA PONENCIA CONSTITUIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE,
PARA EL ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES DE VIVIENDA.**

B.- Solicitante acogido a la modalidad de tramos de ingresos (artículo 13.2 del Decreto 30/03 de 30 de abril, modificado por el Decreto 75/2004, de 24 de septiembre):

Unidad familiar con ingresos anuales ponderados:

- Hasta 0,8 veces el S.M.I. (.....€)
- De 0,8 a 1,5 veces el S.M.I. (.....€)
- De 1,5 a 2,5 veces el S.M.I. (.....€)
- De 2,5 a 3 veces el S.M.I. (.....€)

Unidad familiar con personas distintas del solicitante, con minusvalías SÍ NO

Familia numerosa SÍ NO

Números asignados para el sorteo:

En su caso, causa de exclusión:

C.- Solicitante acogido al sistema de eliminación de reservas (artículo 13.2 párrafo final del Decreto 30/03 de 30 de abril, modificado por el Decreto 75/2004, de 24 de septiembre):

Unidad familiar con ingresos anuales ponderados:

- Inferiores a 1 vez el S.M.I. (.....€)
- Superiores a 1 vez e inferiores a 1,5 veces el S.M.I. (.....€)
- Superiores a 1,5 veces e inferiores a 2 veces el S.M.I. (.....€)
- Superiores a 2 veces e inferiores a 2,5 veces el S.M.I. (.....€)
- Superiores a 2,5 veces e inferiores a 3 veces el S.M.I. (.....€)

Unidad familiar con personas distintas del solicitante, con minusvalías SÍ NO

Familia numerosa SÍ NO

Números asignados para el sorteo:

En su caso, causa de exclusión:

EL PRESIDENTE DE LA PONENCIA